

CIRCULAR N° 54/2018

REF.: RECARGA DE SUPERGAS PARA LAS GARRAFAS EXISTENTES EN SEDES JUDICIALES DE TODO EL PAIS.-

Montevideo, 10 de abril de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que en el presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la recarga de las estufas a supergás será realizada por la empresa RIOGAS S.A.

A tales efectos deberán contactarse telefónicamente con el distribuidor de la zona para la obtención de la carga correspondiente. Se autoriza un máximo de 6 recargas por estufa, a partir del próximo 14 de mayo y no más allá del 14 de setiembre del año en curso.

A modo de remito se deberá entregar al distribuidor el formulario que se adjunta con fecha, nombre, sello y código de oficina, y firma y aclaración del jerarca de la misma.

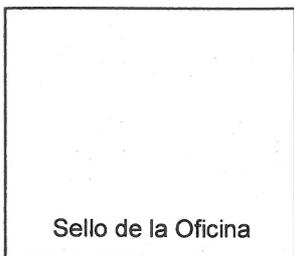
En caso de que la sede no disponga de la(s) correspondiente(s) garrafa(s), la(s) misma(s) será(n) suministrada(s) por la vía de comodato y retirada(s) al final del período, oportunidad en la cual el jerarca deberá requerir a quien retire la garrafa el correspondiente comprobante de devolución. Se adjuntan formularios para completar en caso de recepción y entrega de envases.

Asimismo, le hacemos saber que ante cualquier consulta deberán dirigirse al teléfono de contacto 2901 7750 (Departamento de Inventarios - División Administración).

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos





PODER JUDICIAL

GARRAFAS DE 13 KILOS DE SUPERGAS

Año 2018

--	--	--

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., en calidad de comodato .. (*) envases de 13 kilos de supergás.

Oficina.....

Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----
(por el Poder Judicial)

Firma: ----- Aclaración: -----
(por la empresa representante de RIOGAS S.A.)

(*) cantidad en números y letras





PODER JUDICIAL

--	--	--

**RECARGA DE GARRAFAS
PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2018**

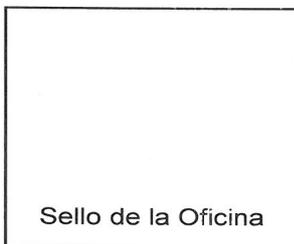
RECIBIMOS de la empresa representante de
RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a (*)
garrafas de 13 kilos.

Oficina.....
Departamento

Código.....

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras



PODER JUDICIAL

--	--	--

**RECARGA DE GARRAFAS
PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2018**

RECIBIMOS de la empresa representante de
RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a (*)
garrafas de 13 kilos.

Oficina.....
Departamento

Código.....

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras

